

[NOMBRAR AL DOCTOR RICARDO EDGARD CHAVARRÍA LOPEZ, VICE-MINISTRO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA (INE)]

DECRETO N°. 32, aprobado el 31 de enero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 04 de febrero de 1985

DECRETO N°. 32

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Doctor *Ricardo Edgard Chavarría López*, Vice-Ministro del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a les treinta y un días del mes de enero mil novecientos ochenta y cinco. — **“Por la Paz...Todos Contra la Agresión”**. — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.